



## Promoción del uso de energías renovables en edificios públicos en Portugal

El [Decreto-Ley nº 39/2013](#), de la legislación portuguesa, que transpone las directivas europeas que regulan las metas nacionales de utilización de energía renovable, promueve el uso generalizado de energías renovables para producción energética, calefacción o refrigeración, entre entidades públicas y público en general.



Los ayuntamientos deben prever en los planes intermunicipales, municipales o en cualquier otra norma o reglamento aplicable en materia de construcción, medidas adecuadas para incrementar el uso de energía proveniente de fuentes renovables en el sector de la construcción.

Los edificios públicos nuevos o existentes que estén sujetos a obras de remodelación tienen que garantizar niveles mínimos de energía proveniente de fuentes renovables.

En las regiones donde el monte es un recurso importante, la biomasa forestal es considerada como una de las principales fuentes de energía renovable, para que puedan ser cumplidas las obligaciones descritas. De esta forma, se utiliza un recurso de proximidad con efectos significativos en la factura energética y con ventajas comprobadas para la conservación del monte y el estímulo al desarrollo local.

Puede consultar más información sobre el Decreto-Ley nº 39/2013 pinchando [aquí](#).

Podrá encontrar más información sobre este y otros temas relacionados con la biomasa en [www.silvaplus.com](http://www.silvaplus.com).

